

169
ATHA-FHPS-DH 885-5-114

Los relevantes servicios que V. E. tiene prestados á la Provincia que le vió nacer, han llegado á excitar vivamente la tierna y profunda gratitud en este noble pueblo. Testigo del incansable afán con que V. E. se ha consagrado por espacio de largos años á la defensa de sus mas caros intereses, no ha podido contemplar sin emocion los constantes esfuerzos y sacrificios de toda clase, hechos generosamente por V. E. para dar cada dia á su pais nuevos testimonios y altísimas pruebas de la predileccion con que le mira. — Los alaveses saben muy bien lo que al eficaz empeño de V. E. y á su perseverante solicitud debe la conservacion de sus antiguas y venerandas instituciones, en cuanto ha sido posible preservarlas del influjo contrario que las combate. En medio de una época sembrada de agitacion y de peligros, cuando las ideas revolucionarias y el espíritu inquieto de las reformas conmueven en todas partes las bases mas sólidas sobre que descansa el edificio social, los pueblos Vascongados gozan pacíficamente de los inapreciables beneficios que les proporciona la sencilla y tutelar administracion que aprendieron de sus mayores. Grandes obstáculos ha sido necesario vencer para salvar en tales circunstancias la causa de nuestros fueros; pues sin embargo de hallarse apoyada en la mas clara justicia, la hemos visto unas veces sucumbir ante los golpes de la ciega arbitrariedad y otras muchas ser objeto de inmerecidos ataques. V. E. empero luchando con ánimo fuerte y sin igual constancia durante el largo periodo de diez años; haciendo uso de su elevada razon en la prensa, en la tribuna, en el consejo; combatiendo el error y la injusticia donde quiera que se presentaban; poniendo, en fin, en juego cuantos recursos pudieran sugerirle el mas discreto celo y la lealtad mas acrisolada, ha satisfecho los votos de estas provincias, siendo al mismo tiempo el escudo de sus de-

Comunicacion dirigida por
la Diputacion al Exce-
lentísimo Señor Don Pedro de
Egaña en 15 de Diciembre
de 1848.

rechos y el agente de su prosperidad. — Pero si el pais Vascongado en general debe á V. E. tan señalados servicios, la provincia de Alava se considera doblemente obligada á reconocerlos y apreciarlos, ya por la gloria que de ellos le resulta, contando á V. E. en el número de sus hijos, ya tambien por el noble desinterés con que V. E. se ha negado constantemente á aceptar toda recompensa, llevando su generoso desprendimiento hasta el punto de rehusar la asignacion que desde muy antiguo se ha venido satisfaciendo á nuestros comisionados en corte, y esto ademas de sufragar de su propio peculio los cuantiosos gastos que se le han originado. — Despues de tantos ejemplos de abnegacion y patriotismo, era imposible que los elegidos del pueblo alaves congregados en sus Juntas generales, dejaran por mas tiempo de corresponder á los justos sentimientos del pais, que unánimemente desea dar á V. E. una prueba pública y solemne de su obligado afecto. A este fin se dirige el acuerdo adoptado en la segunda Junta general ordinaria del dia 20 de Noviembre último, por el cual la provincia de Alava hace á V. E. donacion de un terreno de su propiedad que poseido por V. E., sus hijos y sucesores, perpetue en el noble y popular apellido de Egaña la memoria de sus esclarecidos méritos, y sea tambien un monumento imperecedero de la gratitud de su pais. — Sencilla es en verdad la ofrenda que votada por espontánea aclamacion, presentan á V. E. sus reconocidos compatriotas; mas no será menos lisongera para V. E. por su alta significacion, ni menos honrosa para el pueblo que fiel á los recuerdos de su historia, sabe ensalzar de tal modo los hechos que la ennoblecen. — Organo de sus hidalgos sentimientos el Diputado general que suscribe, cumple con un deber sumamente grato al transmitir á V. E., por encargo de la Junta, el mencionado acuerdo; y no duda que V. E. aceptará gustoso el tributo de amor que los alaveses le consagran, asociando asi para siempre su ya ilustre nombre á las gloriosas tradiciones del pais en que nació. — Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria 15 de Diciembre de 1848. — Benito María de Vivanco. — Excmo. Señor Don Pedro de Egaña. Madrid.

Contestacion del Excelentísimo Señor Don Pedro de Egaña á la Diputacion general de Alava en 48 de Diciembre de 1848.

Señor Diputado general. — V. S., y el pais todo, que me conocen hace muchos años, y saben la importancia que doy á cualquier acto en que se revele el aprecio de mis conciudadanos, podrán calcular el efecto que habrá producido en mi alma, naturalmente sensible y agradecida, el acuerdo de la última Junta general de Señores Procuradores de la Provincia, que V. S. se sirve transmitirme en su atento oficio de 15 del actual. — Es de tal especie; aparece á mis ojos revestido de caracter tan singular y altísimo la demostracion que en él se me dispensa, que mi labio no encuentra palabras con que espresar el reconocimiento. Amante hasta la idolatría, casi desde que tuve uso de razon, del generoso suelo en que ví la primera luz; deudor á él de mi educacion y de mis estudios; teniendo á grande y legítimo orgullo el haber bebido en sus patriarcales y hospitalarias montañas el amor de la libertad que respiran sus instituciones, y el culto del orden que va encarnado en sus admirables costumbres; nada, absolutamente nada, pudiera haber en el mundo que satisficiera mi ambicion, en la parte noble que distingue á este sentimiento de todo hombre pú-

170

blico, tanto como la honorífica declaracion que V. S. se sirve comunicarme, y que desde ahora, hasta que Dios se digne llamarme á mejor vida, miro ya, no solo como una recompensa exagerada de mis pasados y futuros merecimientos, sino como el timbre mas esclarecido que pudiera legar á mi familia. — Y aquí ha de permitirme V. S. un leve y religioso recuerdo que me brota espontáneamente y con fuerza irresistible del corazon: el primero que me enseñó á conocer y amar el pais Vascongado, fué un hombre modesto, independiente, lleno de sóbria ilustracion, que desgraciadamente ya no existe, pero cuyas virtudes públicas y privadas no han podido borrarse aun de la memoria de los alaveses. Ese hombre era mi padre! A él debo la mayor parte de la gloria que hoy recibo; porque de él aprendí á correr tras de la honra, antes que á buscar el provecho, y á sacrificar toda consideracion personal al desempeño riguroso de mis deberes. Yo no he hecho sino cumplir sencillamente con ellos, al consagrar mis débiles, pero leales, esfuerzos á la causa foral. — Ruego á V. S. que lo signifique así á la Provincia, al tiempo que le haga presente mi profundo reconocimiento; y que mi deseo seria que se procediera en el cumplimiento del referido acuerdo de la segunda Junta general ordinaria de 20 de Noviembre último, sobre la base del mas completo desinterés. Un humilde rincón en que puedan descansar, guardados por el cariño, los huesos de mis padres, los míos, los de mis hijos, y demas objetos de mi afecto familiar, es mas que suficiente para asegurar una gratitud, que no se extinguirá sino con la vida. — Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Diciembre de 1848. — Pedro de Egaña. — Señor Don Benito María de Vivanco, Diputado general de la M. N. y M. L. provincia de Alava.

Se dió cuenta de la comunicacion pasada por el Señor Diputado general al Excmo. Sr. D. Pedro de Egaña en quince de Diciembre último, dándole conocimiento del acuerdo de la Junta general de veinte de Noviembre anterior en su segunda sesion, por el que, en recuerdo de sus constantes y desinteresados servicios, dispuso se ofreciese un terreno con que pudiese tener presente la gratitud que á la Provincia habia merecido, y al mismo tiempo se hizo la lectura de la contestacion de S. E. de diez y ocho del mismo mes de Diciembre en que manifestaba el profundo reconocimiento que profesaba á la Provincia por tal recuerdo. Con este motivo se llamó la atencion de la Junta por varios Señores Procuradores acerca del contenido de una hoja volante impresa, dirigida á los Procuradores en Juntas con la firma de *Un alaves*. Los Señores Procuradores manifestaron que habian visto con verdadero sentimiento, que uno que se dice *alaves*, haya podido olvidar hasta el punto que lo hace el autor del papel de que se trata, sus deberes para con la Junta general y para con la Provincia entera, poniendo en duda los altos y poderosos motivos que tuvo para dar al Excmo. Sr. D. Pedro de Egaña un pequeño testimonio de su gratitud, y atreviéndose á graduar de precipitadas é injustas sus resoluciones en materias tan graves, cuando el sello que distingue á todas, es el del exámen, la prudencia y la justicia. La Junta general aprovecha esta ocasion para ratificar y confirmar en todas sus partes el acuerdo, mas bien remuneratorio que gracioso,

Acuerdo hecho por la Junta general en su segunda sesion ordinaria del dia 5 de Mayo de 1849.

de la donacion del terreno erial ó de otra clase al Excmo. Sr. D. Pedro de Egaña, y para declarar de nuevo que está vivamente reconocida y altamente satisfecha del celo y lealtad con que este buen patricio consagra sin descanso al mejor servicio de la Provincia todos los momentos de su vida, teniendo la certeza de que continuará consagrándolos en lo sucesivo con la misma constancia, con el mismo celo, y con igual eficacia. La Junta general manifestó que este era su íntimo y profundo convencimiento, y la única respuesta que creia debia darse al autor del libelo en que se ofendiera no tanto la fama bien ganada del Excmo. Sr. D. Pedro de Egaña, como la reputacion y crédito de las tres provincias Vascongadas, que en diferentes actas y acuerdos han consignado de un modo auténtico y solemne su reconocimiento á los muchos y grandes servicios que aquel las ha prestado y constan, desde el año de mil ochocientos treinta y nueve acá, en infinidad de expedientes, de diversa índole, que se guardan en sus archivos. La Junta, al paso que quiso dar testimonio de su opinion y sentimientos en esta parte, acordó que para mayor conocimiento público se insertasen en actas las comunicaciones espresadas, imprimiéndose por separado con este acuerdo. — Por la Junta, sus Secretarios = Celedonio de Azcúnaga. = Telésforo de Nestares.

Es copia conforme.

El Diputado general.

Benito María de Vivanco.